

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2018-9607 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, a instancia de parte en parcelas de los Montes Catalogados de Utilidad Pública números 44 Cabaña Peraza y 46 La Pedrera. Expediente SIJ/94/2017.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal como órgano colegiado en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018 y al amparo de lo previsto en los artículos 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/94/2017.
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

a) Descripción: Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal a instancia de parte, de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública Nº 44, Cabaña Peraza y Nº 46, La Pedrera, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Plazo de concesión: El previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes de la Dirección General del Medio Natural para cada uno de los lotes.

3. Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) El Canon Anual de Concesión, mejorable al alza se establece en doce euros por hectárea o fracción y año.
- b) El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un quince por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5. Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

- a) Mejora al alza del Canon de Ocupación.
- b) Mejora al alza del porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales.
- c) Memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

CVE-2018-9607

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

6. Garantías.

- a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 3% del valor del dominio público ocupado.
- b) Fianza definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.
- b) Domicilio: Sámano 98A.
- c) Localidad y Código Postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.
- d) Teléfono: 942 874 196.
- e) e-mail: juntavecinalsamano@gmail.com
- f) Página web: <http://www.castro-urdiales.net/portaljv/juntas.jsp?codResi=3>
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9. Apertura de ofertas.

En acto público en el Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de la Junta Vecinal y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10. Gastos de anuncio. A cuenta del adjudicatario.

11. Otra información: Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria; Ordenanza reguladora del aprovechamiento y explotación racional de Montes Declarados de Utilidad Pública de la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 2 de agosto de 2017.

Sámano, 24 de octubre de 2018.

El presidente,
José María Liendo Cobo.

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

ANEXO

EXPEDIENTE	MUP	EMPLAZAMIENTO	RECINTO	HA	USO
CPR-1603/2017-SF3	46	LA FUENTE	e(catastro) 16 A(sigpac)	0,8234	MADERABLE
CPR-54/2018-SF3	44	LA HERRERA (HORCASITAS SEGÚN CATASTRO)	a(catastro) 7(sipac)	2,2984	MADERABLE
CPR-2041/2017-SF3	44	LA BALISA (HORCASITAS)/AZADERA	a (catastro) 7 (sigpac)	1,9789	MADERABLE
CPR-55/2018-SF3	44	LA TEJERA 1	a(catastro) 7 A(sigpac)	1,8769	MADERABLE
CPR-1596/2017-SF3	44	EL AUDILLO (HORCASITAS)	a(catastro) 7 (sigpac)	0,7913	MADERABLE
CPR-903/2018-SF3	46	LAS MAZUELAS	Recinto e Recinto 16	3,5691	MADERABLE
CPR-344/2018-SF3	44	LA PEÑA	Recinto Sigpac 5,21	1,0487	MADERABLE
CPR-876/2018-SF3	44	RUBEA	Recinto 7	2,3686	MADERABLE
CPR-902/2018-SF3	44	AUDILLO PARRERA	RECINTO "e" 7(AUDILLO PARRERA)-B	0,6000	MADERABLE
CPR-1382/2018-SF3	46	LA HAYUELA	"e" 16	1,1300	MADERABLE
CPR-907/2018-SF3	46	DISECADAS-B	Recinto e Sigpac 16-B	1,4400	MADERABLE
CPR-909/2018-SF3	46	CERROQUIN O EL SOMO	Recinto a Sigpac 4	1,2770	MADERABLE
CPR-897/2018-SF3	44	CASTAÑO PACHO PANDO (CATASTRO)	Recinto f Sigpac 26-B	0,1217	MADERABLE
CPR-899/2018-SF3	44	VIDULAR HORCASITAS (CATASTRO)	Recinto a Sigpac 7	1,9805	MADERABLE
CPR-912/2018-SF3	44	EL CUETO	Recinto a Sigpac 7-B	2,3521	MADERABLE

2018/9607